

## Soluciones Técnicas NCH Española, S.L. /como CHEM-AQUA

### TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

#### 1. DEFINICIONES

En este documento de Términos y Condiciones, a menos que el contexto requiera lo contrario, las siguientes expresiones tienen los siguientes significados:

- 1.1 **“Comprador”** significa la persona, compañía o firma que acepta una cotización u oferta del Vendedor para la venta de los Bienes y / o el suministro de los Servicios, o cuyo pedido de los Bienes y / o Servicios es aceptado por el Vendedor
- 1.2 **“Contrato”** significa el contrato para la compra y venta de los Bienes y / o suministro de los Servicios bajo estos Términos y Condiciones
- 1.3 **“Equipo”** significa el equipo suministrado al Comprador sobre la base establecida en la Propuesta;
- 1.4 **“Cargo por cancelación anticipada”** significa el cargo establecido en la Propuesta para el Equipo si el Contrato se rescinde anticipadamente.
- 1.5 **“Bienes”** significa los bienes (incluida cualquier entrega de los bienes o cualquier parte de ellos y cualquier Equipo) objeto del contrato o contratos a los que se aplican estos Términos y condiciones;
- 1.6 **“Propuesta”** significa la confirmación por parte del Vendedor de los Servicios que se llevarán a cabo para el Comprador;
- 1.7 **“Producto”** significa los bienes y/o servicios;
- 1.8 **“Vendedor”** significa Soluciones Técnicas NCH Española, S.L., C/Francisca Delgado, 11-Esc. 2 3ª Dcha. 28108 Alcobendas (Madrid) comercializada como Chem-Aqua;
- 1.9 **“Servicios”** significa los servicios establecidos en la Propuesta objeto del contrato o contratos a los que se aplican estos Términos y Condiciones;
- 1.10 **“Sitio”** significa cada ubicación del Comprador según se establece en la Propuesta;
- 1.11 **“Sistema (s)”** significa los sistemas del Comprador que son objeto de los Servicios según lo establecido en la Propuesta.

## 2. ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 2.1 Cada venta del Producto por parte del Vendedor estará sujeta a estos Términos y Condiciones que se aplicarán con exclusión de cualquier término emitido por el Comprador o que surja de otra manera expresa o implícita.
- 2.2 La literatura de venta, las listas de precios y otros documentos emitidos por el Vendedor en relación con los Productos están sujetos a alteraciones sin previo aviso y no constituyen ofertas para vender los Productos que sean susceptibles de aceptación. Ningún contrato para la venta de los Productos será vinculante para el Vendedor a menos que el Vendedor haya emitido una cotización que se exprese como una oferta para vender los Productos o haya aceptado un pedido realizado por el Comprador por cualquiera de las siguientes:
  - 2.2.1 la aceptación por escrito del Vendedor;
  - 2.2.2 entrega de los Bienes;
  - 2.2.3 prestación de los Servicios; o
  - 2.2.4 la factura del vendedor.

## 3. LOS SERVICIOS

- 3.1 El Vendedor proporcionará un Presupuesto de servicios que establezca los Servicios solicitados por el Comprador.
- 3.2 La Propuesta establece los requisitos de las partes necesarios para llevar a cabo los Servicios.
- 3.3 Cualquier adición o alteración a los Servicios que no esté registrada en la Propuesta será confirmada por escrito por el Vendedor al Comprador y la Propuesta se considerará enmendada en consecuencia. Para evitar dudas, cualquier modificación no confirmada por escrito por el Vendedor al Comprador no forma parte de los Servicios ni forma parte del Contrato.
- 3.4 Antes de que los Servicios puedan comenzar, todos los peligros y riesgos potenciales asociados con el área en la que se realizará el trabajo, o los peligros asociados con el acceso o la salida del área de trabajo deben ser informados formalmente por el Comprador al Vendedor para permitir la correcta medidas de control para ser implementadas con éxito.

#### 4. **PRECIO**

- 4.1 Los productos se suministran al precio establecido en la propuesta.
- 4.2 El Vendedor se reserva el derecho, mediante notificación por escrito al Comprador en cualquier momento antes de la entrega o provisión, de aumentar el precio de los Bienes y / o Servicios para reflejar cualquier aumento en el costo para el Vendedor que se deba a cualquier factor más allá el control del Vendedor (incluyendo, sin limitación, cualquier fluctuación cambiaria, regulación cambiaria, alteración de aranceles, aumento significativo en los costos de mano de obra, materiales u otros costos de fabricación), cualquier cambio en las fechas de entrega, cantidades o especificaciones para el Bienes y / o Servicios que son solicitados por el Comprador, o cualquier retraso causado por cualquier instrucción del Comprador o la falla del Comprador de darle al Vendedor la información o las instrucciones adecuadas.
- 4.3 Los precios del Equipo no incluyen el costo de instalación o cualquier trabajo de canalización requerido y el costo por el cual se establece en la Propuesta.
- 4.4 El Vendedor se reserva el derecho de cobrar al Comprador cualquier aumento en los gastos de flete y transporte sobre aquellos en los que se basa el precio del Vendedor.

#### 5. **PAGO DE LAS FACTURAS DEL VENDEDOR**

- 5.1 El pago de las facturas del Vendedor vencerá dentro del plazo establecido en la Propuesta.
- 5.2 El tiempo de pago es fundamental.
- 5.3 Sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pueda tener, si el Comprador no paga al Vendedor cualquier suma adeuda en virtud de este acuerdo en la fecha de vencimiento:
  - 5.3.1 el Comprador pagará intereses sobre la suma vencida desde la fecha de vencimiento hasta el pago de la suma vencida, ya sea antes o después del juicio. Los intereses en virtud de esta cláusula 5.3.1 se devengarán cada día al 4% anual por encima de la tasa base del Banco de Inglaterra de vez en cuando, pero al 4% anual para cualquier período en el que esa tasa base sea inferior al 0%;
  - 5.3.2 el Vendedor puede suspender la totalidad o parte de los Servicios hasta que se haya realizado el pago completo.
- 5.4 Todas las sumas pagaderas al Vendedor en virtud de este acuerdo:
  - 5.4.1 no incluyen IVA, y el Comprador además pagará una cantidad equivalente a cualquier IVA imputable a esas sumas a la entrega de una factura con IVA; y
  - 5.4.2 se pagará en su totalidad sin ninguna compensación, contrademanda, deducción o retención (que no sea ninguna deducción o retención de

impuestos según lo requiera la ley).

## 6. GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR

- 6.1 El Vendedor garantiza que, sujeto a los límites normales de calidad industrial, los Bienes estarán libres de defectos en materiales y mano de obra. Si los Bienes no se ajustan a esa garantía, el Vendedor, a su opción: reparará o reemplazará los Bienes; y / o reembolso y / o crédito en factura al Comprador con respecto al precio total o proporcional pagado por el Comprador por los Bienes.
- 6.2 El Vendedor garantiza que los Servicios se llevarán a cabo con habilidad y cuidado razonables, sujeto a que el Comprador cumpla con sus obligaciones según lo establecido en estos Términos y Condiciones. Si los Servicios no se ajustan a esta garantía, el Vendedor, a su discreción: llevará a cabo trabajos de reparación; volver a realizar dichos Servicios; y / o reembolso, y / o abono de la factura al comprador con respecto al precio total o proporcional.
- 6.3 Cualquier problema, riesgo, área de responsabilidad o pieza de trabajo que no esté específicamente enumerada y detallada en la Propuesta son áreas fuera de la responsabilidad del Vendedor y el Vendedor no acepta ninguna responsabilidad en relación con ellos. Además, el Vendedor es responsable ante el Comprador de los artículos enumerados en la Propuesta solo durante la vigencia del Contrato. Para evitar dudas, el Vendedor no asume ninguna responsabilidad y no acepta ninguna responsabilidad por cualquier acto u omisión por parte del Comprador para hacer frente a las obligaciones que incumben al Comprador de conformidad con lo siguiente de acuerdo con cualquier legislación vigente o cualquier legislación pertinente modificada o actualizada. El Comprador debe realizar sus propias consultas y tomar las medidas que considere necesarias para garantizar el cumplimiento de lo anterior.
- 6.4 Las garantías anteriores bajo las condiciones 6.1 y 6.2 están condicionadas a lo siguiente:
  - 6.4.1 El Comprador notifica por escrito al Vendedor del supuesto defecto en los Bienes y / o Servicios, y el Vendedor lo recibe dentro de los 7 (siete) días posteriores al momento en que el Comprador descubre o debería haber descubierto el defecto, y, en cualquier caso, dentro de los 6 (seis) meses posteriores a la entrega de los Bienes y / o la prestación de los Servicios, a menos que se indique lo contrario en la Propuesta;
  - 6.4.2 que el Comprador le brinde al Vendedor una oportunidad razonable para inspeccionar los Productos; o (si así lo solicita el Vendedor) devolver los Bienes supuestamente defectuosos al Vendedor. En el caso de que las Mercancías sean devueltas al Vendedor (a petición del Vendedor para que se realice una inspección allí), el Comprador deberá pagar el transporte;

- 6.4.3 Que el Comprador no vuelva a utilizar los Productos después del momento en que el Comprador descubre o debería haber descubierto el defecto o defectos;
  - 6.4.4 los Bienes defectuosos, habiendo sido usados, almacenados y mantenidos de acuerdo con las instrucciones, información o literatura emitida o puesta a disposición por el Vendedor, o de acuerdo con la práctica comercial general, y sin negligencia o uso indebido por parte del Comprador, sus sirvientes o agentes, ni que los Bienes hayan sido alterados o reparados por ninguna persona que no sea el Vendedor o aquellos autorizados por el Vendedor; y
  - 6.4.5 El Vendedor está convencido de que los defectos en los Bienes y / o Servicios se debieron a errores en la mano de obra o al uso de materiales defectuosos, y sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor no tendrá responsabilidad alguna por defectos debidos a : desgaste normal por el uso; negligencia; cualquier daño intencional; el uso de los Productos para cualquier propósito distinto de aquellos para los que fueron diseñados; el incumplimiento de las instrucciones del Vendedor (ya sea oralmente o por escrito), el uso indebido o la alteración de los Productos sin la aprobación previa del Vendedor, o cualquier otro acto u omisión por parte del Comprador, sus empleados o agentes o cualquier tercero.
- 6.5 Salvo que se disponga lo contrario en estos Términos y condiciones, y en la medida en que lo permita la ley:
- 6.5.1 Todas las condiciones y garantías, expresas o implícitas, quedan expresamente excluidas por la presente, excepto las aquí establecidas.
  - 6.5.2 El Vendedor no será responsable de ninguna pérdida o daño, cualquiera que sea su causa, que surja con respecto a las responsabilidades del Comprador frente a un tercero; y
  - 6.5.3 El Vendedor no será responsable de ninguna pérdida o daño directo, indirecto o consecuente, cualquiera que sea su causa, y, sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor no será responsable de ningún reclamo de costos o daños o gastos que surjan de cualquier acto ilícito. u omisiones o cualquier incumplimiento de contrato o deber legal o tergiversación, calculado por referencia a las ganancias, producción de ingresos o devengos o pérdida de dichos beneficios, producción de ingresos o devengos o por referencia a la acumulación de dichos costos, reclamaciones por daños o gastos en función del tiempo.
- 6.6 Nada de lo contenido en este documento se interpretará como un intento de excluir o limitar la responsabilidad del Vendedor:
- 6.6.1 por negligencia por la muerte o lesiones a cualquier persona; o
  - 6.6.2 fraude o tergiversación fraudulenta.
- 6.7 Nada en esta condición 6 limitará las obligaciones de pago del Comprador en

virtud del Contrato.

- 6.8 Sujeto a las condiciones 6.4 y 6.5 anteriores, la responsabilidad máxima del Vendedor en virtud o en relación con cualquier contrato al que se apliquen estos Términos y condiciones (incluso por negligencia) no excederá el precio recibido por el Vendedor del Comprador en virtud de dicho contrato.
- 6.9 El Vendedor no será responsable de las pérdidas o daños sufridos o incurridos por el Comprador en la medida en que resulten de la propia negligencia o incumplimiento intencional del Comprador.
- 6.10 Salvo en la medida en que el Vendedor sea expresamente responsable por esta condición, el Comprador indemnizará y mantendrá indemnizado al Vendedor contra todos y cada uno de los gastos, responsabilidades, pérdidas, reclamaciones o procedimientos que surjan de, o sean causados por, o que ocurran en el curso de la venta de los Bienes y / o la realización de los Servicios.
- 6.11 El Vendedor no acepta responsabilidad por ningún dibujo, diseño o especificación que no haya sido preparado por el Vendedor; El Vendedor no otorga garantía, representación u opinión sobre la viabilidad de la construcción o la eficacia, seguridad o de otro tipo, de los materiales que debe suministrar o el trabajo que debe ejecutar el Vendedor de acuerdo con cualquier dibujo, diseño o especificación no preparado por el Vendedor; y el Comprador será responsable del costo de cualquier trabajo adicional causado por defectos en dichos dibujos, diseños o especificaciones.

## 7. EQUIPOS

- 7.1 En el caso de que el Vendedor suministre un Equipo, los términos de suministro se establecerán en la Propuesta.
- 7.2 En el caso de que el Equipo se suministre al Comprador ya sea mediante alquiler; préstamo; o alquilar con opción a compra, el Comprador deberá:
  - 7.2.1 obtener y mantener todas las licencias y consentimientos necesarios y cumplir con toda la legislación pertinente según se requiera para permitir que el Vendedor proporcione los Servicios, incluso en relación con la instalación del Equipo antes de la fecha en la que los Servicios deben comenzar; y
  - 7.2.2 conservará, mantendrá y asegurará el Equipo de acuerdo con las instrucciones del Vendedor de vez en cuando y no deberá desechar ni utilizar el Equipo de otra manera que no sea de acuerdo con las instrucciones o autorización escritas del Vendedor.
- 7.3 Al final del Contrato, el Comprador desinstalará y devolverá todo el Equipo. Si el Comprador no lo hace, el Vendedor puede ingresar a las instalaciones del Cliente y tomar posesión del Equipo. Hasta que el Equipo haya sido devuelto o recuperado, el Comprador será el único responsable de su custodia.
- 7.4 Si el Comprador rescinde el Contrato dentro del período establecido en la Propuesta, el Comprador estará sujeto a un Cargo por cancelación anticipada.
- 7.5 En el caso de que el Equipo se suministre en régimen de alquiler con opción a compra si el Contrato se rescinde dentro del período establecido en la Propuesta, el Comprador comprará el Equipo en los términos que se acordarán con el Vendedor o el Vendedor accederá a las instalaciones del comprador para retirar el Equipo.

## 8. ENTREGA

- 8.1 Se considera que la entrega ha ocurrido en estos momentos, si el Producto es:
  - 8.1.1 recogido del Vendedor, en el momento en que comienza la carga del Producto, ya sea en contenedores o a través de la línea de entrega desde el tanque de almacenamiento del Vendedor; o
  - 8.1.2 transportado por el Vendedor a solicitud del Comprador, en el momento en que comienza la descarga del Producto, ya sea en contenedores o a través de la línea de entrega desde el vehículo de entrega del Vendedor.
- 8.2 Las desviaciones en la cantidad de Bienes entregados, hasta un máximo del 10% del peso o volumen, de lo establecido en la Propuesta, no permitirán al Comprador ningún derecho a rechazar los Bienes entregados o reclamar daños y perjuicios, y el Comprador estará obligado a aceptar los Bienes entregados y pagar en su totalidad y a tiempo, a la tarifa del contrato, por la cantidad de Bienes entregados.

8.3 El tiempo de entrega no será esencial.

## 9. TÍTULO Y RIESGO

- 9.1 La propiedad de los Bienes no pasará al Comprador hasta que el Vendedor haya recibido en su totalidad el precio total del Producto y cualquier otra suma adeudada por el Comprador al Vendedor, ya sea en virtud de este Contrato o de otro modo, en efectivo o con fondos compensados. Esta condición se aplicará a pesar de que los Bienes hayan sido fijados o incorporados a bienes inmuebles o de otro tipo.
- 9.2 Hasta que la propiedad de los Bienes haya pasado de acuerdo con la condición 9.1, el Comprador deberá: retener los Bienes en nombre del Vendedor; almacenarlos de tal manera que sean identificables como propiedad del Vendedor y en un entorno apropiado; están separados de todos los demás bienes en posesión del Comprador; y asegurar los Productos contra todos los riesgos razonables.
- 9.3 Hasta que la propiedad de los Bienes haya pasado de acuerdo con la condición 9.1, el Comprador no tendrá derecho a: vender los Bienes; promesa; o de cualquier manera cobrar como garantía por cualquier deuda del Comprador sin el consentimiento del Vendedor.
- 9.4 Hasta que la propiedad de los Bienes haya pasado de acuerdo con la condición 9.1, el Vendedor puede, mediante notificación por escrito al Comprador, determinar el derecho del Comprador a usar los Bienes y, en consecuencia, el Comprador deberá devolver los Bienes a su propio costo y dejará de estar en posesión de los Bienes con el consentimiento del Vendedor.
- 9.5 El Vendedor se reserva el derecho de recuperar cualquier Mercancía sobre la cual el Vendedor retiene el título sin previo aviso. El Comprador autoriza irrevocablemente al Vendedor a ingresar a las instalaciones del Comprador durante el horario comercial normal con el fin de recuperar los Bienes en los que el Vendedor retiene el título e inspeccionar los Bienes para garantizar el cumplimiento de los requisitos de almacenamiento e identificación de la subcláusula 9.2.
- 9.6 El derecho del Comprador a la posesión de los Bienes sobre los que el Vendedor mantiene el título legal y beneficioso terminará si:
- 9.6.1 el Comprador comete o permite cualquier incumplimiento material de sus obligaciones en virtud de estos Términos y Condiciones;
  - 9.6.2 el Comprador está sujeto a liquidación o se designa a un destinatario como administrador, destinatario o destinatario y responsable de la otra parte o de sus activos, o la otra parte suscribe un acuerdo voluntario con sus acreedores o se somete a cualquier procedimiento o procedimiento de insolvencia similar que ofrece protección a la otra parte en su haber;
  - 9.6.3 el Comprador es o se convierte en sujeto de una orden de quiebra o se



beneficia de cualquier otra disposición legal para el alivio de deudores insolventes; o

9.7 No obstante lo anterior:

9.7.1 los Productos corren por cuenta y riesgo del Comprador desde el momento de la entrega;

9.7.2 El Comprador no tendrá derecho a devolver los Bienes o cualquiera de ellos a menos que el Vendedor haya dado un aviso de conformidad con la condición 9.4 anterior relativa a si exclusivamente o no a los Bienes; y

9.7.3 nada en esta condición 9 limitará o modificará en modo alguno la obligación del Comprador de pagar los Productos en su totalidad.

10. **FALTA DE ENTREGA Y DAÑOS ENTRÁNSITO**

10.1 El Comprador notificará al Vendedor por escrito sobre cualquier reclamación por no entrega de los Bienes o por daños en tránsito, dentro de los 7 (siete) días posteriores a la fecha de entrega o la fecha de vencimiento para la entrega. Después de dicha notificación, el Vendedor deberá subsanar cualquier escasez en los Bienes entregados y reemplazará los Bienes dañados en tránsito tan pronto como sea razonablemente capaz de hacerlo, pero no estará sujeto a ninguna responsabilidad adicional, cualquiera que sea el caso. La obligación del Vendedor de reemplazar los Bienes dañados estará sujeta a que dichos Bienes sean devueltos al Vendedor.

10.2 Si por alguna razón el Comprador no acepta la entrega de los Bienes: El Comprador seguirá siendo responsable de pagar el precio de los Bienes, (con intereses) en el momento y a las tarifas especificadas en estos Términos y Condiciones.

10.3 El Vendedor se reserva el derecho de rescindir cualquier contrato con el Comprador sobre estos Términos y Condiciones en caso de que el Comprador se niegue irrazonablemente a aceptar la entrega de los Productos.

11. **MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS**

11.1 Por la presente, el Vendedor notifica al Comprador que el Vendedor tiene disponible para la inspección del Comprador, previa solicitud, información y documentación del producto sobre las condiciones necesarias para garantizar que los Productos sean seguros y sin riesgo para la salud cuando se utilicen correctamente. Si el Comprador aún no está en posesión de dicha documentación o necesita información o consejo en relación con el uso seguro y adecuado de los Productos, el Comprador debe comunicarse de inmediato con el Vendedor para solicitar la misma.

11.2 El Comprador se compromete a llamar la atención de sus empleados o agentes o de cualquier persona que manipule o utilice los Productos en nombre del Comprador, o que tenga acceso a los Productos mientras está en

posesión del Comprador, cualquier información o advertencia sobre los métodos o las condiciones en las que bajo Producto debe usarse o manipularse, incluido en la literatura relevante del Vendedor.

- 11.3 El Comprador indemnizará y mantendrá indemnizado al Vendedor por todos los costos, reclamos, demandas y daños que surjan de cualquier error del Comprador para garantizar que cualquier persona que maneje, use o tenga acceso a los Productos cumpla con la información y advertencias provistas por el Vendedor.

## 12. ENVASES

- 12.1 Sin perjuicio de la generalidad de la palabra, "envase" incluirá bidones, contenedores intermedios para granel y otros contenedores similares.
- 12.2 Cuando el Comprador tenga la opción, como se establece en la Propuesta, de devolver los envases y opte por ejercer esta opción, el Comprador debe devolver dichos paquetes vacíos, bien cerrados, en buenas condiciones de reutilización y en la ubicación solicitada por el Vendedor. El Comprador debe asumir los costos de devolver los envases al Vendedor y debe informar al Vendedor sobre la fecha de envío.
- 12.3 Cualquier envase que el Vendedor le preste al Comprador seguirá siendo propiedad del Vendedor en todo momento. El Comprador debe poner dichos envases a disposición lo antes posible para devolverlos al Vendedor y devolver dichos envases de acuerdo con la condición 10.2 anterior. Cualquier envase que deba devolverse y que no se devuelva, o que no se devuelva en buenas condiciones de reutilización, y dentro de un período de tiempo razonable, será pagado por el Comprador a la tarifa estándar del Vendedor vigente en la fecha de emisión por el Vendedor al Comprador de un nota de débito relacionada con dichos envases.
- 12.4 Toda pérdida o daño de los envases será responsabilidad del Comprador, cualquiera que sea su causa.
- 12.5 El Comprador debe notificar inmediatamente al Vendedor de cualquier pérdida o daño a los envases cuando el Comprador descubra dicha pérdida o daño., independientemente de la causa.

## 13. INSOLVENCIA DEL COMPRADOR

En el caso de que el Comprador acuerde algún arreglo o convenio con sus acreedores, cometiendo cualquier acto de quiebra; (siendo una corporación) se está emitiendo una orden o se está aprobando una resolución para su disolución (excepto para fines de fusión o reconstrucción como una empresa solvente); o un Receptor o Administrador designado con respecto a la totalidad o parte de su empresa o activos, el Vendedor puede, sin perjuicio de sus otros derechos, rescindir cualquier contrato al que se apliquen estos Términos y condiciones de inmediato mediante notificación por escrito al Comprador, y tendrá derecho

suspender todo o cualquier trabajo o futuras entregas de Bienes y / o la prestación de Servicios en virtud de dichos contratos.

14. **FUERZA MAYOR**

- 14.1 El Vendedor no será responsable de ningun defecto en la entrega del Producto que surja de circunstancias fuera del control razonable del Vendedor. Las ilustraciones no exhaustivas de tales circunstancias incluyen: caso fortuito; explosión; condiciones climáticas anormales; fuego; inundación; huelgas; cierres patronales; Medidas o regulaciones gubernamentales; pandemias o epidemias; retraso de los proveedores; accidentes y escasez de materiales, mano de obra o instalaciones de fabricación.
- 14.2 En caso de que el Vendedor no pueda entregar los Productos al Comprador, el Vendedor notificará por escrito al Comprador de este hecho tan pronto como sea razonablemente posible después de descubrirlo.
- 14.3 Si las circunstancias que impiden la entrega del Producto continúan durante más de tres meses después de que el Comprador recibe la notificación del Vendedor según la condición 14.2 anterior, cualquiera de las partes puede notificar por escrito a la otra la rescisión de cualquier contrato al que se apliquen estos Términos y condiciones.
- 14.4 Si el Contrato entre las partes sujeto a estos Términos y Condiciones se rescinde en virtud de la condición 14.3 anterior, el Vendedor reembolsará cualquier pago que el Comprador ya haya realizado por el precio del Producto (sujeto a la deducción de cualquier cantidad que el Vendedor considere conveniente (sin perjuicio de cualquier supuesta apropiación por parte del Comprador)), pero el Vendedor no será responsable de compensar al Comprador por cualquier pérdida o daño adicional causado por la falta de entrega del Producto por parte del Vendedor.
- 14.5 Cualquier retraso en la entrega del Producto que sea excusable bajo esta condición 14 será excusado, sin perjuicio de que los bienes de la misma descripción que los Bienes y / o Servicios pueden estar disponibles para la compra de otra fuente por parte del Vendedor para su suministro al Comprador.

15. **AVISOS**

Cualquier notificación que deba entregarse o entregarse de acuerdo con estos Términos y Condiciones se hará por escrito y se considerará debidamente entregada si se envía o entrega a la parte interesada en la dirección que se detalla en la Propuesta.

16. **ASIGNACIÓN DE CONTRATO**

El Comprador no cederá ningún contrato entre las partes a las que se refieren estos Términos y Condiciones. Nada en estos Términos y Condiciones impedirá que el Vendedor subcontrate todo o parte de cualquier contrato entre las partes a las que se refieren estos Términos y Condiciones.

17. **DERCHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

17.1 El Comprador no utilizará los Bienes o cualquier especificación, diseño o dibujo o cualquier otra información proporcionada por el Vendedor con el propósito de diseñar o fabricar bienes idénticos. Todas las patentes, diseños registrados, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual en o en conexión con los Bienes que el Vendedor pueda tener serán propiedad exclusiva del Vendedor en todo momento.

17.2 El Comprador indemnizará y mantendrá indemnizado al Vendedor por todos los cargos, daños, multas, costos y gastos a los que el Vendedor pueda ser responsable como resultado del suministro del Producto al Comprador además de la Propuesta, siempre que dichos cargos, daños, multas, costos y los gastos surgen como resultado de la infracción por parte del Vendedor de patentes, marcas comerciales, derechos de autor o diseños registrados u otros derechos de propiedad intelectual de terceros.

## 18. CONFIDENCIALIDAD

- 18.1 Cada una de las partes se compromete a no revelar a ninguna persona información confidencial relacionada con el negocio, asuntos, clientes, clientes o proveedores de la otra parte o de cualquier miembro del grupo de empresas al que pertenece la otra parte, excepto según lo permitido por cláusula 18.2.
- 18.2 Cada parte puede revelar la información confidencial de la otra parte:
- 18.2.1 a sus empleados, funcionarios, representantes, contratistas, subcontratistas o asesores que necesiten conocer dicha información con el fin de ejercer los derechos de la parte o cumplir con sus obligaciones en virtud o en relación con este acuerdo. Cada parte se asegurará de que sus empleados, funcionarios, representantes, contratistas, subcontratistas o asesores a quienes revele la información confidencial de la otra parte cumplan con esta cláusula 18; y
- 18.2.2 según lo requiera la ley, un tribunal de jurisdicción competente o cualquier autoridad gubernamental o reguladora.
- 18.3 Ninguna de las partes utilizará la información confidencial de otra parte para ningún otro propósito que no sea el de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones en virtud o en relación con este acuerdo.

## 19. CONTROL DE LEGIONELLA

*Legionella* y otras bacterias presentan riesgos inherentes en los sistemas a base de agua. Debido a la naturaleza de dichas bacterias y su capacidad para reaparecer y colonizar rápidamente, el Vendedor no puede evitar la presencia de *Legionella* u otras bacterias o patógenos transmitidos por el agua en los sistemas del Comprador. El Vendedor no puede garantizar que los sistemas del Comprador estén libres de *Legionella* u otras bacterias transmitidas por el agua. Por la presente, el Vendedor renuncia a cualquier garantía relacionada con los peligros biológicos del sistema de agua, incluida la *Legionella* y otras bacterias o patógenos. Ninguna de las partes será responsable de pérdidas consecuentes, indirectas o incidentales de ningún tipo, lucro cesante, pérdida de negocio, pérdida de uso o pérdida de datos. El Vendedor no es responsable de los daños que surjan de las condiciones existentes antes del inicio de los Servicios, metalurgia no estándar (como aluminio, cobre y plástico), zonas muertas y otros impedimentos para completar el flujo de agua y el defecto del Comprador de operar correctamente y mantener su equipo.

20. **LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Cualquier contrato entre las partes sujeto a estos Términos y Condiciones se regirá e interpretará de acuerdo con la Ley española y estará sujeto a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales españoles. El Vendedor puede ejecutar cualquier sentencia relacionada con el Contrato en cualquier tribunal de jurisdicción competente.